



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Traballo Fin de Mestrado		Código	610485024
Titulación	Mestrado Universitario en Bioloxía Mariña			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	24
Idioma				
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	BioloxíaFísica e Ciencias da Terra			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado	Barreiro Lozano, Rodolfo Domínguez Pérez, Montserrat Fernández Rodríguez, Nuria Herrero Lopez, María Concepcion Piñeiro Corbeira, Cristina	Correo electrónico	rodolfo.barreiro@udc.es montserrat.dominguez.perez@udc.es n.fernandez1@udc.es concepcion.herrero@udc.es c.pcorbeira@udc.es	
Web	https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=302&ensenyament=V02M098V01&assignatura=V02M098V01302			
Descripción general				

Competencias del título

Código	Competencias del título
--------	-------------------------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título
---------------------------	-------------------------

Contenidos

Tema	Subtema
------	---------

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
--------------	--------------	-------------	--------------

Observaciones evaluación

--



--

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías